



Parlamento de Canarias
Registro General
Sección 7

- 6 JUN. 2016

ENTRADA N° 5/84
Hora: 11:05



Fuerteventura
Reserva de la Biosfera

CABILDO INSULAR DE
FUERTEVENTURA
N° 6661
Fecha 07 JUN 2016
REGISTRO DE SALIDA

Estimada Presidenta

En relación con la convocatoria cursada para el próximo día 2, para comparecer en relación con el informe de fiscalización emitido por el Tribunal de Cuentas sobre la prestación por las entidades gestoras del servicio de producción y distribución de agua potable, debo comunicarle que no será posible llevar a cabo tal comparecencia al no concurrir los requisitos establecidos en el artículo 61 del Reglamento del Parlamento de Canarias, puesto que no se trata de informar sobre el ejercicio por el Cabildo de las competencias delegadas o transferidas por la Comunidad Autónoma, sino que se trata de un informe relativo a la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable reservado a los municipios por la legislación de Régimen Local, y, por lo tanto, de una competencia municipal. En tal sentido se ha sometido este criterio a la consideración de la Comisión Jurídica de la FECAI, quien se ha pronunciado en el sentido de considerar no procedente la comparecencia, su pena de poner en cuestión la autonomía de los cabildos insulares constitucionalmente consagrada, y así se trasladará a la Asamblea de la FECAI.

No obstante, que a su disposición para cuantas aclaraciones y colaboraciones considere pertinente a tal efecto.

Puerto del Rosario, a 31 de mayo de 2016

EL PRESIDENTE,

Fdo. Marcial Morales Martín.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.